



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

[www.munipadreabad.gob.pe](http://www.munipadreabad.gob.pe)

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 125-2023-MPPA-A

Aguaytía, 28 de febrero de 2023.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTÍA

#### VISTO:

El Informe N° 025-2023-SGPRESI-GPPyR-MPPA-A, de fecha 21 de febrero del 2023, la Carta N° 150-2023-GPPYR-MPPA-A, de fecha 21 de febrero del 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;**

Que, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411; y en cumplimiento a la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056 en concordancia con el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29298 - Modificatoria de Ley del Presupuesto Participativo y la Resolución Directoral N° 007-2010 - EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", aprobado el 26 de marzo de 2010 y publicado el 10 de abril de 2010;

Que, mediante Informe N° 025-2023-SGPRESI-GPPyR-MPPA-A, de fecha 21 de febrero del 2023, la Subgerente de Planeamiento Racionalización, Estadística e Informática, remite la aprobación del Reglamento de Proceso de Presupuesto Basado en Resultado y al Cierre de Brechas de la Municipalidad Provincial de Padre Abad del Año Fiscal 2024, ante el consejo municipal; asimismo, la aprobación por la alta dirección del cronograma de actividades mediante Decreto de Alcaldía, y los miembros del equipo técnico del proceso mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Carta N° 150-2023-GPPYR-MPPA-A, de fecha 21 de febrero del 2023, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, refrenda el Informe N° 025-2023-SGPRESI-GPPyR-MPPA-A, de fecha 21 de febrero del 2023, emitido por la Subgerente de Planeamiento Racionalización, Estadística e Informática;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023-MPPA, de fecha 24 de febrero de 2023, se Apertura y Aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y al Cierre de Brechas de la Municipalidad Provincial de Padre Abad para el Año Fiscal 2024, en la Provincia de Padre Abad; Reglamento en cuyo artículo 13° regula la conformación del Equipo Técnico;

Estando a lo informado y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** - **CONFORMAR** el Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y al Cierre de Brechas de la Municipalidad Provincial de Padre Abad para el Año Fiscal 2024, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

[www.munipadreabad.gob.pe](http://www.munipadreabad.gob.pe)

- **C.P.C WILLIAM VERAMENDI GAVIDIA.** DNI: 22509592  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.
- **ABOG. ALEX ASTOHUAMAN HUARANGA.** DNI: 44854119  
Gerente de Asesoría Jurídica.
- **ING. VÍCTOR DAVID SALVATIERRA CÓRDOVA.** DNI: 20101337  
Gerente de Infraestructura y Obras
- **ING. WILMER RUBÉN LUNA CAJAS.** DNI: 45417594  
Gerente de Desarrollo Social y Económico
- **BACH. DEIVID REMIREZ SARAVIA** DNI: 61398658  
Gerente de Servicios Públicos (e)
- **C.P.C. PETER NIXON NIÑO LLASHAG.** DNI: 41415933  
Gerente de Administración y Finanzas.
- **ECON. LOIDA LENY RAMOS LEÓN** DNI: 45801343  
Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones.
- **ECON. LIZZETH EMILY ANTONIO ROJAS.** DNI: 43403855  
Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática.
- **LIC. ROBERTO STALIN SALAZAR HUARANGA.** DNI: 45777019  
Jefe de la Oficina de Imagen Institucional.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR,** la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Obras, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática, Oficina de Imagen Institucional, a los miembros integrantes del Equipo Técnico y demás órganos estructurados competentes de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
- AGUAYTIA -  
  
Econ. IVAN RONALD MEMDOZA JARAMILLO  
ALCALDE PROVINCIAL

